

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 14154

Ref. Expediente N° 16032819

Señor(a)
ROHM AND HAAS COMPANY
DOW GLOBAL TECHNOLOGIES LLC
notifpat@cavelier.com

Asunto: PATENTE DE INVENCION - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2014/049083				
Fecha de Presentación Internacional	31 de julio de 2014				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	15-032819-0000-0000	10 de febrero de 2016
Reivindicaciones:	15-032819-00006-0000	11 de mayo de 2016
Dibujos:	15-032819-0000-0000	10 de febrero de 2016
Prioridad(es):	País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 61/861,628 Fecha: 2 de agosto de 2013.	

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez

Oficio N° 14154

Ref. Expediente N° 16032819

(10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. En el presente caso se estudiarán las reivindicaciones 1 a 14 del capítulo reivindicatorio modificado (Págs. 5 a 7 Rad. N° 15-032819-00006-0000).

Título de la solicitud: “ROMPEDORES DE TORTA DE FILTRO INTERNOS ENCAPSULADOS CON PROPIEDADES DE LIBERACIÓN MEJORADAS” (Pág. 7, Radicado. N° 15-032819-0000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de desarrollar un rompedor de torta de filtro retardado mejorado para eliminar tortas de filtro en pozos y formaciones subterráneas, con menos liberación prematura de activador, en donde se demuestre que dicho rompedor tiene estabilidad en la temperatura, menor permeabilidad y es menos propenso a hincharse con soluciones básicas moderadas. Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un rompedor interno encapsulado que comprende un compuesto generador de ácido, una enzima, un oxidante, un bromato, un compuesto azo o una combinación de los mismos, algún peróxido de metal alcalinotérreo, un agente anti-apelmazamiento preferiblemente un carbonato de Ca/Mg, micropartículas de sílice coloidal o arcilla y una película de encapsulación formada por un polímero reticulado con un metal de transición. Se presenta también un fluido de perforación que comprende polímero degradable y dicho rompedor interno encapsulado. Finalmente se proporciona un proceso para mejorar la eliminación de una torta de filtro en donde se añaden uno o más polímeros degradables a un fluido de perforación, un rompedor interno encapsulado, se bombean los fluidos a la perforación y se cambia el pH del fluido para activar el polímero.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): C09K 8/03, C09K 8/536, C09K 8/516.

4. De la solicitud de patente

Título

El título es general, no se ajusta adecuadamente al objeto de la solicitud porque no incluye ni el fluido de perforación ni el proceso para mejorar la eliminación de una torta de filtro de una perforación en una formación subterránea que se encuentra dentro del alcance de las reivindicaciones presentadas. Se sugiere realizar las correcciones necesarias.

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

Durante el examen de las 14 reivindicaciones se encontraron las siguientes faltas de claridad:

La reivindicación 1 tiene por objeto un producto, sin embargo no presenta la disposición o proporción de sus elementos físicos o componentes químicos constituyentes. Por lo que dicho producto no se encuentra definido completamente. Las reivindicaciones presentan características esenciales como términos generales tales como: “*rompedor de torta de filtro*” (reiv. 1, 2, 9, 12), “*agente anti-apelmazamiento*” (reiv. 1, 9, 12), “*película de encapsulación*” (reiv. 1, 9, 12),

Oficio N° 14154

Ref. Expediente N° 16032819

“polímero acrílico reticulado con metal” (reiv. 1, 4, 9, 10, 12, 13), *“compuesto generador de ácido”* (reiv. 2), *“una enzima”* (reiv. 2), *“un oxidante”* (reiv. 2), *“un bromato”* (reiv. 2), *“un compuesto azo”* (reiv. 2), *“polímero acrílico reticulado con metal de transición”* (reiv. 4), *“polímero acrílico”* (reiv. 5), *“partículas de arcilla”* (reiv. 6), *“polímero soluble”* (reiv. 7, 8, 11, 14), *“aglutinante”* (reiv. 8, 11, 14), *“rompedor interno encapsulado”* (reiv. 12), que aunque corresponden a términos conocidos, abarcan una extensa gama de posibilidades sugiriendo de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones, se propone realizar las modificaciones respectivas utilizando términos que describan de forma menos general, definir claramente los rangos o restringir los componentes a aquellos que tienen un efecto técnico demostrado.

Los términos de las reivindicaciones: *“sustancialmente”* (reiv. 1), *“mayor que”* (reiv. 1, 9, 12), *“uno o más”* (reiv. 12), son imprecisos o relativos, por lo cual no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlos por un término preciso o un rango concreto.

La reivindicación 7 no es clara ya que presenta *“al polímero soluble”* sin embargo, en la reivindicación 1 no se discrimina si la insolubilidad es propia únicamente debido al metal de transición o del polímero reticulado con dicho metal.

La reivindicación 12 tiene por objeto un proceso, sin embargo muestra la secuencia de etapas técnicas de forma general *“añadir”, “bombear” y “cambiar el pH”*, sin especificar sus condiciones técnicas tales como: temperatura, tiempo, presión, flujos, proporción entre componentes entre otras las cuales definirían completamente la invención. Cabe agregar que las modificaciones presentadas deben tener en cuenta no ampliar la materia ya divulgada.

Las reivindicaciones 1, 9 y 12 se refieren a: *“que es sustancialmente insoluble en fluidos de perforación que tienen un valor de pH igual o mayor que 7,5”* que corresponden a resultados a alcanzar o efectos esperados y no definen el producto o proceso, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales o estructurales que contribuyen a la obtención de ese efecto.

La reivindicación 12 menciona *“para activar el polímero degradable”* lo cual corresponde a una característica funcional, que si bien permite una mejor comprensión de la materia reivindicada, no define la invención. Por lo tanto, no se tiene en cuenta en el estudio de patentabilidad.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de solicitud de prioridad: 02 de agosto de 2013 y consultadas las fuentes con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 5,373,901	“Encapsulated breakers and method for use in treating subterranean formations”	20/diciembre/1994

Oficio N° 14154

Ref. Expediente N° 16032819

D2	US 2007/0167331	"Method of consolidating an underground formation"	19/julio/2007
D3	US 2003/0114314	"Internal breaker"	19/junio/2003

El documento D1¹ divulga un método para romper un fluido de fracturación acuoso que comprende introducir dicho fluido y ponerlo en contacto con un rompedor encapsulado que tiene una membrana que comprende acrilamida hidrolizada reticulada (Resumen).

El documento D2² revela un método de estabilización de una formación subterránea que rodea una perforación que comprende situar un fluido de tratamiento en la formación, dicho fluido comprende un polímero reticulable y un agente de reticulación y permitir que el fluido se gele in situ. Luego se bombea un fluido activador para formar el gel (Resumen).

El documento D3³ divulga un fluido de perforación que incluye un polímero de peróxido degradable y una fuente de peróxido encapsulada. Dicho peróxido puede ser un polisacárido. La liberación de peróxido a partir de las fuentes de peróxido generalmente se controla por medio del pH tal que la fuente se activa, el peróxido se libera por un cambio de pH (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 1 que consiste en "*Un rompedor interno encapsulado para mejorar la eliminación de una torta de filtro de una perforación en una formación subterránea, caracterizado porque comprende:*" (Pág. 5, Rad. N° 15-032819-00006-0000).

Características esenciales	D1	D2
Un rompedor interno encapsulado para mejorar la eliminación de una torta de filtro de una perforación en una formación subterránea, caracterizado porque comprende: i) Un rompedor de torta de filtro,	Un rompedor encapsulado que es capaz de proporcionar una liberación controlada a elevados pH en fluidos de fracturación de base acuosa (Col. 3, líneas 62 a 65). El rompedor comprende al menos un miembro del grupo de persulfato de sodio, persulfato de amonio, ácido cítrico, ácido fumárico, enzima de hemicelulasa (Reivindicación 3).	Una solución formadora de gel que incluye un polímero que se reticula con un agente de reticulación (Párr. 0012). No menciona el rompedor de torta de filtro
ii) Un agente anti-apelmazamiento,	El material hidrolizado acrílico se mezcla con un material microparticulado como la sílice antes o simultáneamente con el recubrimiento del rompedor (Col. 5, líneas 30 a 33).	El activador acelera la reticulación del polímero y el desarrollo de la consistencia del gel (Párr. 0012). El activador puede ser opcionalmente ser sílica coloidal (Párr. 0016).
iii) Una película de encapsulación que comprende un polímero	El encapsulado se encuentra dentro de una membrana que comprende acrílico parcialmente hidrolizado reticulado con un prepolímero de aziridina (Col. 11, líneas 38 a 40).	El polímero que se reticula puede ser uno que contenga grupos funcionales acrilamida (Párr. 0013).

1 <https://www.google.com/patents/US5373901>

2 <https://www.google.ch/patents/US20070167331>

3 <https://www.google.ch/patents/US20030114314?hl=de>

Oficio N° 14154

Ref. Expediente N° 16032819

	No menciona que el polímero esté reticulado con metal.	El agente reticulante puede ser una molécula compleja que contiene un catión reactivo de metal de transición. De preferencia, de zirconio, típicamente acomplejados o ligados a aniones, átomos de oxígeno o agua (Párr. 0014).
--	--	---

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un rompedor encapsulado que es capaz de proporcionar una liberación controlada a elevados pH en fluidos de fracturación de base acuosa (Col. 3, líneas 62 a 65).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el encapsulado de liberación controlada de D1 es que este último no menciona que el polímero formador de película esté reticulado con un metal.

No se evidencia un efecto técnico inesperado al reticular con un metal el polímero formador de película puesto que ambas invenciones solucionan el mismo problema técnico que consiste en formular un rompedor de tortas de filtro para liberar de forma controlada el agente oxidante.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo obtener un encapsulado de liberación controlada alternativo al revelado en el documento D1?

Sin embargo, ya era conocido en el estado de la técnica polímeros reticulados con metal para realizar operaciones de tratamiento en perforaciones ya que el documento D2 divulga una solución formadora de gel que incluye un polímero que se reticula con un agente de reticulación (Párr. 0012). En el cual el activador acelera la reticulación del polímero y el desarrollo de la consistencia del gel (Párr. 0012) y puede ser opcionalmente sílice coloidal (Párr. 0016). Adicionalmente, el polímero que se reticula puede ser uno que contenga grupos funcionales acrilamida (Párr. 0013) y el agente reticulante puede ser una molécula compleja que contiene un catión reactivo de metal de transición. De preferencia, de zirconio, típicamente acomplejados o ligados a aniones, átomos de oxígeno o agua (Párr. 0014). Dicha solución de tratamiento es capaz de penetrar formaciones incluso a permeabilidades relativamente bajas (Párr. 0015).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a reticular con un metal de transición el polímero de compuestos acrílicos del documento D2 en la película del encapsulado de liberación controlada divulgado en el documento D1 para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual, se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2 y 3: El rompedor comprende al menos un miembro del grupo de persulfato de sodio, persulfato de amonio, ácido cítrico, ácido fumárico, enzima de hemicelulasa (Reivindicación 3). Dicho material rompible puede comprender otros oxidantes como peróxidos sólidos (Col. 5, línea 1).

Oficio N° 14154

Ref. Expediente N° 16032819

De igual manera, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 4: El agente reticulante puede ser una molécula compleja que contiene un catión reactivo de metal de transición. De preferencia, de zirconio, típicamente acomplejados o ligados a aniones, átomos de oxígeno o agua (Párr. 0014).
- Reivindicación 5: Ejemplos de cationes multivalentes reticulantes son cromo, zirconio, antimonio, titanio, hierro, zinc y aluminio (Párr. 0009).
- Reivindicación 6: El activador puede ser opcionalmente ser sílica coloidal (Párr. 0016).

Las reivindicaciones 2 a 6 no mencionan alguna característica que pueda brindar nivel inventivo al objeto de la reivindicación 1, por lo que se considera tampoco son inventivas.

La reivindicación 9 que consiste en “*Un fluido de perforación que comprende un polímero degradable y un rompedor interno encapsulado, caracterizado porque*” (Pág. 6, Rad. N° 15-032819-00006-0000).

Comparación de las características esenciales con las del estado de la técnica

Características esenciales	D3	D2
Un fluido de perforación que comprende un polímero degradable y un rompedor interno encapsulado, caracterizado porque el rompedor interno encapsulado comprende:	Un fluido de perforación que incluye un polímero degradable y una fuente de peróxido encapsulado (Resumen).	Un fluido de tratamiento que comprende un polímero reticulable y un agente de reticulación (Reivindicación 1).
i) Un rompedor de torta de filtro,		No menciona
i) Un agente anti-apelmazamiento	El fluido de perforación puede tener sólidos como el carbonato de calcio (Párr. 0011).	El activador acelera la reticulación del polímero y el desarrollo de la consistencia del gel (Párr. 0012). El activador puede ser opcionalmente ser sílica coloidal (Párr. 0016).
iii) Una película de encapsulación que comprende un polímero acrílico reticulado con metal	El material de encapsulación comprende un polímero formador de película (Reivindicación 8) y comprende a su vez un copolímero de compuestos de ácido acrílico y compuestos acrilato (Reivindicación 10). El material de encapsulación es sustancialmente insoluble en los fluidos de perforación que tienen un valor de pH mayor a 7,5 (Reivindicación 7). No menciona que el polímero sea reticulado con metal.	El polímero que se reticula puede ser uno que contenga grupos funcionales acrilamida (Párr. 0013). El agente reticulante puede ser una molécula compleja que contiene un catión reactivo de metal de transición. De preferencia, de zirconio, típicamente acomplejados o ligados a aniones, átomos de oxígeno o agua (Párr. 0014).

Oficio N° 14154

Ref. Expediente N° 16032819

El documento D3 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 9 porque divulga un fluido de perforación que incluye un polímero degradable y una fuente de peróxido encapsulado (Resumen).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 9 y el fluido de perforación de D3 es que este último no menciona el agente anti-apelmazamiento ni que el polímero formador de película esté reticulado con un metal.

El efecto que se logra al incluir un agente anti-apelmazamiento es evitar la aglomeración del producto encapsulado. Mientras que no se evidencia un efecto técnico inesperado al reticular con un metal el polímero formador de película puesto que ambas invenciones solucionan el mismo problema técnico que consiste en formular un rompedor de tortas de filtro para liberar de forma controlada el agente oxidante.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el fluido de perforación conocido en D3 para evitar la aglomeración del producto encapsulado?

Sin embargo, ya era conocido en el estado de la técnica polímeros reticulados con metal para realizar operaciones de tratamiento en perforaciones ya que el documento D2 divulga una solución formadora de gel que incluye un polímero que se reticula con un agente de reticulación (Párr. 0012). En el cual el activador acelera la reticulación del polímero y el desarrollo de la consistencia del gel (Párr. 0012) y puede ser opcionalmente sílice coloidal (Párr. 0016). Adicionalmente, el polímero que se reticula puede ser uno que contenga grupos funcionales acrilamida (Párr. 0013) y el agente reticulante puede ser una molécula compleja que contiene un catión reactivo de metal de transición. De preferencia, de zirconio, típicamente acomplexados o ligados a aniones, átomos de oxígeno o agua (Párr. 0014). Dicha solución de tratamiento es capaz de penetrar formaciones incluso a permeabilidades relativamente bajas (Párr. 0015). Adicionalmente, D3 divulga que en la remoción o descomposición de las tortas de filtro, intervienen partículas de “puente” (*bridging*) las cuales se solubilizan con las soluciones de lavado (Párr. 0040) y que asimismo en los fluidos de perforación están presentes dichos sólidos como el carbonato de calcio (Párr. 0011).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a reticular con un metal de transición el polímero de compuestos acrílicos y a incluir un activador de sílice coloidal del documento D2 en el fluido de perforación divulgado en el documento D3 para así llegar al objeto de la reivindicación 9. Por lo cual, se considera obvia.

La reivindicación 12 que consiste en “*Un proceso para mejorar la eliminación de una torta de filtro de una perforación en una formación subterránea, caracterizado porque comprende las etapas:*” (Págs. 6 a 7, Rad. N° 15-032819-00006-0000).

Comparación de las características esenciales con las del estado de la técnica

Características esenciales	D3	D2
Un proceso para mejorar la eliminación de una torta de filtro de una perforación en una formación subterránea, caracterizado porque comprende las etapas:	Un proceso que comprende: Adicionar polímeros de peróxido degradables a un fluido de perforación, Añadir una fuente de peróxido a un fluido de perforación	Un método para establecer una formación subterránea alrededor de una perforación que comprende situar un fluido de tratamiento en la formación, el fluido de tratamiento comprende

Oficio N° 14154

Ref. Expediente N° 16032819

a) Añadir uno o más polímeros degradable a un fluido de perforación;	(Reivindicación 1). La fuente de peróxido es encapsulada (Reivindicación 2).	un polímero reticulable y un agente de reticulación (Reivindicación 1).
b) Añadir un rompedor interno encapsulado a un fluido de perforación;		No menciona
c) Bombear los fluidos de perforación en la perforación; y	Bombear dichos fluidos de perforación a la perforación (Reivindicación 1).	Se deja que el fluido se gelifique in situ y se bombea luego de la puesta del fluido de tratamiento, un fluido activador para acelerar la reticulación y el desarrollo de la resistencia del gel (Reivindicación 1).
d) Cambiar el pH del fluido en la perforación	Cambiar el pH del fluido de la perforación usando una porción sustancial de los fluidos producidos de las formaciones subterráneas para así activar la fuente de peróxido (Reivindicación 1).	No menciona
En donde el rompedor interno encapsulado comprende: i) Un rompedor de torta de filtro, (peróxido Mg, Zn, Ca)	La fuente encapsulada de peróxido comprende un peróxido inorgánico (Reivindicación 1).	No menciona
ii) Un agente anti-apelmazamiento	El fluido de perforación puede tener sólidos como el carbonato de calcio (Párr. 0011).	El activador acelera la reticulación del polímero y el desarrollo de la consistencia del gel (Párr. 0012). El activador puede ser opcionalmente ser sílica coloidal (Párr. 0016).
iii) Una película de encapsulación que comprende un polímero acrílico reticulado con metal que es sustancialmente insoluble en fluidos de perforación que tienen un valor de pH igual o mayor que 7,5	El material de encapsulación comprende un polímero formador de película (Reivindicación 8) y comprende a su vez un copolímero de compuestos de ácido acrílico y compuestos acrilato (Reivindicación 10). El material de encapsulación es sustancialmente insoluble en los fluidos de perforación que tienen un valor de pH mayor a 7,5 (Reivindicación 7). No menciona que el polímero esté reticulado con metal.	El polímero que se reticula puede ser uno que contenga grupos funcionales acrilamida (Párr. 0013). El agente reticulante puede ser una molécula compleja que contiene un catión reactivo de metal de transición. De preferencia, de zirconio, típicamente acomplejados o ligados a aniones, átomos de oxígeno o agua (Párr. 0014).

El documento D3 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 12 porque divulga un proceso que comprende: Adicionar polímeros de peróxido degradables a un fluido de perforación, Añadir una fuente de peróxido a un fluido de perforación (Reivindicación 1).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 12 y el proceso para operaciones de perforación de D3 es que este último no menciona que el rompedor interno añadido al fluido de perforación tenga un agente anti-apelmazamiento ni que el polímero formador de película esté reticulado con un metal.

Oficio N° 14154

Ref. Expediente N° 16032819

El efecto que se logra al incluir un agente anti-apelmazamiento es evitar la aglomeración del producto encapsulado. Mientras que no se evidencia un efecto técnico inesperado al reticular con un metal el polímero formador de película puesto que ambas invenciones solucionan el mismo problema técnico que consiste en formular un rompedor de tortas de filtro para liberar de forma controlada el agente oxidante.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el proceso para operaciones de perforación conocido en D3 para evitar la aglomeración del producto encapsulado?

Sin embargo, ya era conocido en el estado de la técnica métodos que sitúan soluciones formadoras de gel en operaciones de perforación ya que el documento D2 divulga un método para establecer una formación subterránea alrededor de una perforación que comprende situar un fluido de tratamiento en la formación, el fluido de tratamiento comprende un polímero reticulable y un agente de reticulación (Reivindicación 1). En el cual el activador acelera la reticulación del polímero y el desarrollo de la consistencia del gel (Párr. 0012) y puede ser opcionalmente sílice coloidal (Párr. 0016). Adicionalmente, el polímero que se reticula puede ser uno que contenga grupos funcionales acrilamida (Párr. 0013) y el agente reticulante puede ser una molécula compleja que contiene un catión reactivo de metal de transición. De preferencia, de zirconio, típicamente acomplejados o ligados a aniones, átomos de oxígeno o agua (Párr. 0014). Dicha solución de tratamiento es capaz de penetrar formaciones incluso a permeabilidades relativamente bajas (Párr. 0015). Adicionalmente, D3 divulga que en la remoción o descomposición de las tortas de filtro, intervienen partículas de “puente” (*bridging*) las cuales se solubilizan con las soluciones de lavado (Párr. 0040) y que asimismo en los fluidos de perforación están presentes dichos sólidos como el carbonato de calcio (Párr. 0011).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a reticular con un metal de transición el polímero de compuestos acrílicos y a incluir un activador de sílice coloidal del fluido de perforación del documento D2 en el proceso para operaciones de perforación divulgado en el documento D3 para así llegar al objeto de la reivindicación 12. Por lo cual, se considera obvia.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 5,373, 901	1 a 3	Nivel Inventivo
D2	US 2007/0167331	1, 4 a 6, 9, 12	Nivel Inventivo
D3	US 2003/0114314	9 y 12	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a

Oficio N° 14154

Ref. Expediente N° 16032819

esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: NATALIA ESTEFANIA PAEZ COY
Revisado: ALBA ROCÍO LEMUS QUIROGA
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ